

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Angel Cenzano Utero se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 16 de octubre de 1963 y su confirmación tácita que justiprecia la parcela 34 del polígono «Lobete», de Logroño, pleito al que ha correspondido el número general 17.107 y el 159 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 28 de mayo de 1965.

Madrid, 1 de junio de 1965.—El Secretario, Alfonso Blanco.—4.891-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por «Edificios y Terrenos, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 16 de octubre de 1963 y su confirmación tácita sobre justiprecio parcela 16 del polígono «Lobete», de Logroño, pleito al que ha correspondido el número general 17.144 y el 163 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 28 de mayo de 1965.

Madrid, 1 de junio de 1965.—El Secretario, Alfonso Blanco.—4.890-E.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### ARENYS DE MAR

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de este partido, en el expediente instado al efecto a nombre de don José María Riera Alfaras, mayor de edad, casado, industrial, vecino de San Celoni, con domicilio en calle San José, número 76, representado por el Procurador don Narciso Baronet y Coll, se hace público haberse tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de dicho comerciante individual, quedando intervenidas todas las operaciones del mismo y designándose como Interventores a los titulares mercantiles don Luis Usón Duch, mayor de edad,

casado, vecino de Barcelona, con domicilio en vía Layetana, número 42; don Pedro Ribas Pou, mayor de edad, casado, de esta vecindad, con domicilio en Playa Casse, número 22, y al legal representante del Banco Central, comprendido en el primer tercio de la relación nominal de acreedores, don Alberto Cadena Escuer, mayor de edad, casado, Abogado, vecino de Barcelona, con domicilio en Mallorca, número 227, quienes han aceptado el cargo y prestado el oportuno juramento, habiendo sido devueltos al suspenso los libros de contabilidad aportados, los cuales deberá tener a disposición de este Juzgado, de los Interventores y acreedores que lo soliciten.

Lo que se hace público a los efectos de la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922.

Dado en Arenys de Mar a 6 de abril de 1965.—El Secretario, Vicente Martínez.—4.195-C.

#### BECERREA

Don Alberto Rodríguez Martínez, Juez de Primera Instancia del partido de Beceerrea (Lugo)

Hace saber: Que este Juzgado tramita, instado por Manuel Fernández García, mayor de edad, soltero, metalúrgico y vecino de Barcelona, expediente para declaración de fallecimiento de su tía María Asunción García Garrido, hija de Aquilino y Josefa, nacida en Aucella (Cervantes) el 8 de mayo de 1893, de donde se ausentó para Francia pasa de cincuenta años, sin que desde entonces se haya vuelto a tener noticias suyas.

Dado en Beceerrea a 24 de marzo de 1965. El Juez, Alberto Rodríguez.—El Secretario (ilegible).—2.334-C. y 2.º 10-6-1965

#### HUESCAR

Don Francisco Sillero Fernández de Cañete, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Huéscar y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se sigue ejecutoria de sentencia dictada en autos de mayor cuantía número 51-1957, a instancia de don Luis Fernández Figares y Méndez, en cuyo procedimiento se ha dictado auto decretando la posesión judicial a favor de don Luis Fernández Figares y Méndez de la siguiente finca:

Finca situada en término de Castril, llamada Cebas, cabida 2.093 hectáreas, 68 áreas y 20 centiáreas, que linda: Norte, herederos de don Luis Vázquez; Este, río de Castril; Sur, herederos de la Marquesa de Arenales, y Oeste, la Jurisdicción de Cazorla, con exclusión de las tierras de labor de riego y secano, radicantes en el interior de sus linderos, que en el año 1874 no fueran de monte alto.

Igualmente se tiene acordado que por el presente se requiere a todas las personas desconocidas e inciertas a quienes pueda interesarles para que tengan a don Luis Fernández Figares y Méndez como poseedor a título de dueño de la finca antes descrita.

Dado en Huéscar a diez de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Francisco Sillero Fernández de Cañete.—4.169-C.

#### MADRID

Por el presente se hace saber que en este Juzgado de Primera Instancia número dieciséis de Madrid se tramita ex-

pediente promovido por doña María Isabel Domínguez Suárez sobre declaración de ausencia legal de su esposo, don Nicolás Martín de Nicolás Baón, hijo de Nicolás y de Sofía, nacido en Quintanar de la Orden (Toledo) el 17 de agosto de 1935, cuyo último domicilio lo tuvo en el conyugal, calle de Espartinas, 8, segundo derecha, del que se ausentó hace más de un año con destino al extranjero, trasladándose al parecer, a Costa Rica (América Central), abandonando también su negocio de comercio de tejidos sito en la calle de Santa Isabel, 17, de esta capital, denominado «Zimarra», y sin que haya vuelto a saberse de su paradero ni tener noticias del mismo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid a tres de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—2.720-C. y 2.º 10-6-1965

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 24, de esta capital, en providencia dictada en el día de la fecha, se hace público que en dicho Juzgado se tramita expediente para la declaración del estado legal de suspensión de pagos del comerciante don Antonio Briones Fernández, dedicado a la recuperación de plomo, fabricación de tuberías y calderería en general, con fábrica y talleres en esta capital, Sierra de Filabrés, número 20, y Julia Nevet, número 12.

Madrid, tres de junio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Isidro Domínguez.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, F. Mollinedo.—4.183-C.

#### SAN ROQUE (CADIZ)

Don Benito Corvo Aparicio, Juez de Primera Instancia del partido de San Roque (Cádiz),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo por vía de apremio, promovidos por «Banco Hispano Americano, S. A.», y como demandados, don Juan Farres Montagut y su esposa, doña Juana Ruiz Mos, en reclamación de cantidad, en los que se acordó sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días, los siguientes inmuebles:

Solar número 4 de la calle Teniente Silva, de la ciudad de La Línea, de 1.179 metros con 60 centímetros cuadrados; linderos: Frente, calle Teniente Silva y solar del señor Montagut; derecha, entrando, Gertrudis Rodríguez Carrasco, mediante un pasillo de un metro treinta centímetros de ancho con solar del señor Montagut, y espalda, Aurelio Pascual Navarro y Gertrudis Rodríguez Carrasco. Inscrición primera, finca 6.384, folio 178, libro 108 de La Línea. Valorada en trescientas cincuenta mil pesetas.

Parcela de terreno sita en Los Barronales, término de Los Barrios, de 600 metros cuadrados; linda: Norte, en línea de 30 metros, con resto de la finca matriz de donde se segregó; Este, en línea de 20 metros, con casa de la Virgen; Sur, en línea de 30 metros, parcela de don Enrique del Pino Nieto, y Oeste, en línea de 20 metros, con calle en construcción propiedad de la finca matriz. Inscrición primera, finca 1.838, folio 178, libro 51, de Los Barrios.

Mitad indivisa de un pedazo de terreno o solar con diez viviendas, dos casas y estadio para juego de pelota, señalado con el número 23 de la calle Teniente Silva, de La Línea, con una extensión superficial

total al parecer de 8.878 metros cuadrados; linda: Derecha, entrando, casas de Blas Izquierdo Sánchez, barracas de Manuel Domingo Peña y otros y casa de Antonio Rubio Pérez; izquierda, terrenos de Miguel Ramírez González, y espaldá, camino de la Atunera. Inscripción sexta, finca número 3.677, folio 90 vuelto, lioro 93, de La Línea. Valorada en un millón trescientas treinta mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día dos de julio, a las once horas; servirá de tipo el precio del avalúo de cada finca; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del citado tipo, y los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos, de cuya obligación se exceptúa al ejecutante; se hace constar que los títulos de propiedad están de manifiesto en la Secretaría, para ser examinados por quien quiera tomar parte en la misma, y se previene además que los licitadores deberán conformarse con ellos, no teniendo derecho a exigir otros.

Dado en San Roque a veintidós de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Benito Corvo Aparicio.—El Secretario (ilegible).—4.160-C.

#### SEVILLA

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 6 de esta capital en proveído de esta fecha, dictado en los autos juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por el Procurador don Rafael Isern Torres, en nombre y representación de la Compañía Mercantil «Vinolia, S. A.», contra la Sociedad denominada «Longoria, S. A.», y otros, sobre declaración de caducidad de las marcas comerciales denominadas «Flora» para aceites de oliva y aceitunas; «Este» y «Oeste» para distinguir aceites, grasas y lubricantes; bujías, jabones de todas clases, incluso perfumados, lejías y sustitutos de jabón, se emplazan por medio de la presente a los demandados Sociedad denominada «Longoria, S. A.», que tuvo su domicilio social en esta capital, en la calle Luis Montoto, número 30, siendo en la actualidad desconocido, a la Comisión o Junta Liquidadora nombrada en la Junta de acreedores en la suspensión de pagos de «Longoria, S. A.», en la persona que legalmente le represente, ignorando quién sea y su domicilio y a cualquier otra persona natural o jurídica que pueda resultar perjudicada por la sentencia que se dicte, para que en el término de nueve días improrrogables comparezcan en forma en dichos autos, bajo apercibimiento que de no efectuarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar, haciéndoles saber que las copias simples de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento en forma a dichos demandados y sea inserta en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente, que firmo en Sevilla a 10 de mayo de 1965.—El Secretario, José Requena.—4.845-3.

Don José Cámara Carrillo, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de los de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos ejecutivo sumario, a instancia de don Andrés Burgos Moreno, contra don Fernando, don José, don Manuel Alonso Vecinos, sobre cobro de pesetas, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días y para su venta en el mejor postor, la finca hipotecada, cuya descripción es como sigue:

«Casa en esta ciudad, calle Peral, números 41, 43 y 45 actuales, que linda: por la derecha de su entrada, con la número 47 de calle Peral y número 36 de la calle Pacheco y Núñez de Prado; izquierda, con la número 31 y 32 de calle Pacheco y Núñez de Prado; por el fondo, con la número 34 de repetida calle Pacheco y Núñez de Prado. Tiene una extensión total de 423,74 metros cuadrados.»

Para la celebración de dicho acto se ha señalado el día 21 de julio próximo, a las doce de su mañana, en los estrados de este Juzgado, calle Almirante Apodaca (Palacio de Justicia), bajo las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad de un millón de pesetas (pesetas 1.000.000), no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo.

2.ª Para tomar parte en dicho acto deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual al 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los autos y certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría.

4.ª Se entiende que todo licitador acepta como bastante las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, y que continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a 28 de mayo de 1965.—El Juez, José Cámara Carrillo.—El Secretario (ilegible).—4.083-C.

#### TINEO

Este Juzgado de Primera Instancia instruye expediente número 10-1965, sobre declaración de fallecimiento de José y Adolfo Pérez Gómez, ausentes de su domicilio de San Andrés, Municipio de Tineo, desde hace unos veinticinco años, sin que de los mismos se hayan tenido más noticias.

Tineo a seis de abril de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—4.000-C.

1.ª 10-6-1965

#### ZARAGOZA

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, ejerciente Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria en este Juzgado seguido con el número 31 de 1965, por el Procurador señor Juste Sánchez, en nombre de don Teófilo Martín Sánchez, contra los cónyuges don Albérto Bernal Bernal y doña Pilar Bernal Campos, se saca a la venta en pública y segunda subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día veintiséis de julio próximo, a las once horas, la finca especialmente hipotecada por los deudores que a continuación se describe:

La nuda propiedad de huerta situada en la partida Azud de San Blas, término municipal de Ateca, de una hectárea, veintiocho áreas y setenta y seis centiáreas, o sea nueve hanegadas, arbolada de frutales, con chopera, pajares y media era de trillar proindivisa. Linda: Al Norte, río Jalón; Sur, acequia de Compén; Este, finca de Asunción Lázaro, y Oeste, escorrero o desagüe del tajadero de la acequia. Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de 131.250 pesetas.

Se advierte que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo de subasta; que no se admitirá postura inferior a dicha cantidad-

tipo; que los autos y la certificación registral de cargas están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes—si las hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que puede hacerse éste a calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y cinco. El Secretario (ilegible).—El Juez, Miguel Español Laplana.—4.928-3.

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal*

#### Juzgados militares

VAZQUEZ TORRES, Francisco; hijo de Juan y de Francisca, natural de Huelva, soltero, jornalero, de veintiún años, domiciliado últimamente en Huelva, Barriada del Obispo, número 79; sujeto a expediente por falta grave de no incorporación al servicio de la Armada; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor, Comandante de Infantería de Marina, don Antonio Gómez Ortega, en la Comandancia Militar de Marina de Huelva.—(1.816.)

PADRON MARRERO, Manuel; de treinta y tres años, hijo de Santiago y de Modesta, casado, sin oficio, natural y vecino de Las Palmas de Gran Canaria, con domicilio en el Barranquillo de Don Zoilo, número 95; procesado en la causa número 69 de 1965 por presunto delito de polizonaje; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Gran Canaria don Luis Angel Pazos García.—(1.817.)

COS BORBOLLA, Jesús; hijo de Donato y María, natural de Robajo (Santander);

PEREA CAPULINO, Juan; hijo de Mauricio y María, de setenta y cinco años, de Santa Cruz de Tenerife;

DEL BARRIO NAVARRO, José; de cincuenta y siete años, natural de Valladolid;

LOPEZ LOPEZ, Juan; de treinta y seis años, natural de Totana (Murcia);

PEREZ SANZ, Ramón; de cincuenta años, y

SARGAS CAHUET, José; hijo de Salvador y Agustina, de sesenta y cinco años; procesados en el sumario número 40 de 1965 por presuntos delitos comprendidos en el Decreto de 21 de septiembre de 1960; comparecerán dentro del término de quince días ante el Comandante de Infantería don Pablo Martínez Merino, Juez Instructor del Juzgado Militar Eventual de San Sebastián.—(1.818.)

SALINAS PEREZ, Miguel; hijo de Ana, soltero, jornalero, de dieciocho años, natural de Serón (Almería), domiciliado últimamente en Serón; procesado en expediente judicial número 25 de 1965 por suelta falta de hurto; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez

Instructor don Juan Muñoz Guillén, Alférez de Navío del Cuerpo General de la Armada, Ayudante Militar de Marina de Tarifa.—(1.819.)

**CASIELLES RODILES, Miguel Angel;** hijo de José Manuel y de Maximina, natural de Gijón (Oviedo), avicinado en avenida Galicia, casado, peón, de veintidós años, estatura 1,710 metros, sin señas particulares, soldado últimamente en el Regimiento de Caballería Blindada Farnesio número 12; procesado por presunto delito de desertión; comparecerá dentro del término de quince días ante don Jesús Martín Martín, Juez Instructor del citado Regimiento, en Valladolid.—(1.820.)

**FINESTROSA OLIVARES, Felipe Perfecto;** hijo de Balbino y de Sabina, natural de Torrecilla de la Abadesa y vecino últimamente de Saldaña (Palencia), soltero, escribiente, de treinta y dos años; procesado por desertión; comparecerá dentro del término de treinta días ante don Pedro Sánchez Hernández, Teniente de Infantería, Juez Instructor del Regimiento de Infantería número 32, Valladolid.—(1.821.)

**VELA HARO, Alfonso;** hijo de José y de Adela, natural de Sevilla, soltero, conductor, de veintisiete años, estatura 1,63 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba normal, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, domiciliado últimamente en calle Santa Lucía, número 163, de Tarrasa (Barcelona); procesado en C. O. número 50 de 1965 por supuesto delito de segunda desertión; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juez Instructor del Regimiento de Caballería Blindada Numancia número 9, Barcelona.—(1.783.)

#### Juzgados civiles

**ASENSIO LADRON DE GUEVARA, Antonio;** hijo de Ambrosio y de Clotilde, natural de Melilla (Málaga), soltero, albañil, de treinta años, domiciliado últimamente en Barcelona, avenida Príncipe de Asturias, 2, 5.º; procesado en el sumario número 259 de 1961 por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona.—(1.769.)

**ROMEU CARDONA, Francisco;** natural de Barcelona, casado, agente comercial, de cincuenta y dos años, hijo de Francisco y de Teresa, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Aragón, 249; procesado en la causa número 112 de 1965 por estafas; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.773.)

**VILLANUEVA NICOLAS, Luciano;** de sesenta y dos años, natural de Hormaza y vecino últimamente de Burgos, Ventorro Madreuana, hijo de Juan y Jesusa, soltero, pastor; procesado en la causa número 277 de 1964 por imprudencia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Burgos dentro del término de diez días.—(1.775.)

**LOZANO BERNAL, Baldomero;** natural de Carrión de los Céspedes (Sevilla), hijo de José y de Rosario, metalúrgico, soltero, de treinta y cinco años, vecino de Madrid, calle de Mar de Cara, bloque San Nicolás, primer bloque, casa 3.ª, bajo derecha, Hortaleza; procesado en el sumario número 150 de 1965 por escándalo público; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid.—(1.777.)

**CANTERO REDONDO, Bulmaro;** de veinte años, hijo de Emilio y de María, soltero, natural de Fromista y vecino de Palencia, Colón, 32, 3.º, barman, con instrucción; procesado en la causa número 95 de 1965 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante la Audiencia Provincial de Zamora.—(1.781.)

**GARCIA CONTRERAS, Juan;** de cuarenta y seis años, natural de Zújar y vecino de Alcaraz, casado, bracero; procesado en la causa número 28 de 1944 por homicidio y lesiones; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Alcaraz dentro del término de diez días.—(1.786.)

**ALCALA TORRES, José;** de veinte años, hijo de Antonio y de Josefa, empleado, soltero, natural y vecino de Granada, domiciliado últimamente en calle Galicia, 1, Barriada Zaidín, cuyo actual paradero se ignora; procesado en la causa número 202 de 1965 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Granada dentro del término de diez días.—(1.824.)

**ESTRELA LOPEZ, Francisco;** natural de Palomar de Valencia, de treinta y seis años, hijo de Francisco y Carmen, soltero, del comercio; procesado en el sumario número 768 de 1964 por abusos deshonestos; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida.—(1.825.)

**IVES SATORRA, Raymond Antoine;** natural de Saint-Brieug (Francia), de veintitrés años, hijo de Antonio y de Ivec, soltero, pintor; procesado en el sumario número 487 de 1964 por imprudencia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida.—(1.826.)

**CAPDEVILA SERRA, Angel;** natural de Puigregit, de cuarenta y dos años, hijo de Antonio y de María, casado, del comercio; procesado en el sumario núm. 555 de 1964 por cheque sin fondos; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida.—(1.827.)

**IGLESIAS RODRIGUEZ, Antonio;** de treinta y dos años, hijo de José y de María, natural de Tortoreos-Las Nieves (Pontevedra), cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Orense, calle Placer, bar Verín; procesado en el expediente número 26 de 1965; comparecerá ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Madrid dentro del término de diez días.—(1.828.)

#### ANULACIONES

##### Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 1 de Alicante deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en la causa número 212 de 1933, Jesús Benigno Suárez y Benjamín Díaz Torres.—(1.787.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 352 de 1959, Andrés Martínez Alarcón.—(1.789.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 469 de 1950, Ramón Jaime Guimerá.—(1.791.)

El Juzgado de Instrucción número 14 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 415 de 1964, Diego Parra Jo.—(1.792.)

El Juzgado de Instrucción de Callosa de Ensarriá deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 52 de 1935, Fulgencio Vidal Martínez.—(1.795.)

El Juzgado de Instrucción de Denia deja sin efecto a requisitoria referente a la procesada en el sumario número 25 de 1941, Dolores Barrull Barrull.—(1.798.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de La Coruña deja sin efecto la requisitoria referente a las procesadas en la causa número 46 de 1958, Emerita Crispín Estévez y Apolonia Asunción Díaz Díaz.—(1.801.)

El Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 6 de 1965, Sebastián Cardona Delgado.—(1.823.)

El Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 72 de 1965, Enrique Segura Pico.—(1.830.)

El Juzgado de Instrucción de Zafra deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 5 de 1952, José Fernández Castro.—(1.831.)

#### EDICTOS

##### Juzgados civiles

Por auto de esta misma fecha dimanante del sumario número 56 de 1965, sobre abandono de familia, dictado por el señor don Javier Casamayor Pérez, Juez de Instrucción de la ciudad de Balaguer y su partido, ha mandado que se cite por medio del presente a Juan Alsina Sola, natural y vecino que fué de Castellersá (Lérida), de treinta y dos años de edad, hijo de José y Leonor, casado, alto, moreno y delgado, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que dentro del término de diez días siguientes la publicación comparezca en dicho Juzgado, a fin de ser oído, apercibiéndole que en otro caso le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Balaguer a uno de junio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—1.822.

\*

Don Rafael Villamana Arbán, accidental Juez de Instrucción de la villa de Ateca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría pende sumario número 28 de 1965 sobre imprudencia en accidente de circulación, acaecido el día 15 de abril último al turismo M-316.476, conducido por César Doñate Doñate, en el que por resolución del día de la fecha he acordado citar por medio del presente a José Andrés Romera Izquierdo, vecino de Madrid, calle Valdés, número 48, cuyas demás circunstancias se ignoran, actualmente en ignorado paradero, como propietario del vehículo accidentado, para que en término de ocho días comparezca ante este Juzgado a fin de recibirle declaración, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, haciéndole al propio tiempo, por medio del presente, el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal por los daños sufridos por dicho vehículo de su propiedad en el accidente de autos.

Dado en Ateca a cuatro de junio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez accidental, Rafael Villamana Arbán.—El Secretario (ilegible).—1.788.

\*

En virtud de resolución dictada por el Ilustrísimo señor Magistrado, Juez de Instrucción número dos de La Coruña y su partido, en cumplimiento de carta orden de la Superioridad, dimanante del sumario número 205 de 1962, sobre amenazas, a medio de la presente se requiere en forma legal al penado Ramón Quintas Saletas, de cuarenta y cuatro años, hijo de Ramón y Josefa, marinero, soltero, natural de Corme-Puentecesures, habiendo tenido últimamente su residencia en esta capital, Ponte da Pedra, al pago de la multa de dos mil quinientas pesetas, con arresto sustitutorio de veinte días si no la hace efectivo en el plazo de ocho días a partir de la inserción de esta cédula.

La Coruña, 1 de junio de 1965.—El Secretario (ilegible).—1.802.